

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 36 fracción III, inciso a) y 45, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 25, numeral 2 y 26 numeral 7, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará **sesión privada** el día **viernes 9 de mayo de 2025**, a las **9:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. Aprobación, en su caso, del “**PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR SANTIAGO SANCHEZ JIMENEZ, EN CONTRA DE JOSÉ LARA GARCÍA, CANDIDATO A JUEZ DE COMPETENCIA LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA POR LA PROBABLE REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, POSIBLE ENTREGA DE UN BENEFICIO EN EFECTIVO Y UTILIZACION DE EXPRESIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO CON POSIBLE AFECTACIÓN AL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEEBC/UTCE/PES/05/2025**”.